

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO, 05 JUN. 2014

VISTOS:

- 24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,
- a) Lo establecido en el DFL N° 1 del
- b) La solicitud que se adjunta,
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/ 2006.

Nº 259

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	Nº DIAS
JAIME VALDES SOLAR	04.06.2014	04.06.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EEA/GST/MFR/LAPIRCM/syf
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- C. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Parte



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
ALCALDE (S)